

Date prisa con el Plan PIVE que el 31 de Julio se acaba!!

Escrito por PreguntasFrecuentes - 05/07/2016 09:58

Si estás pensando en comprar un coche nuevo y beneficiarte de las ayudas del Plan PIVE date prisa porque está a punto de agotarse!!

A parte de que ya se han agotado el 90% de los fondos de la ayuda, el Plan Pive 8 caduca este 31 de Julio de 2016.

¿Qué ocurrirá a partir de entonces? ¿Se prorrogará como la última vez o será su adiós definitivo?

Leer más en:

- <http://www.preguntasfrecuentes.net/2016/07/05/date-prisa-con-el-plan-pive-que-el-31-de-julio-se-acaba/>

Salu2

RE: Date prisa con el Plan PIVE que el 31 de Julio se acaba!!

Escrito por M^a Antonia - 25/07/2016 16:19

Comentario enviado por M^a Antonia:

Hola, mi pregunta es la siguiente:

A la hora de tributar por los 750 euros que te da el gobierno por el plan pive, se incluye en la declaración de la Renta solo del comprador o también del cónyuge?.

Es necesario que esté a fecha de entrega del vehículo usado la ITV en vigor, o puede estar caducada?. Gracias por vuestra ayuda. Un saludo

RE: Date prisa con el Plan PIVE que el 31 de Julio se acaba!!

Escrito por PreguntasFrecuentes - 26/07/2016 05:12

Hola

El PIVE debe declararlo sólo quien figure como titular del vehículo.

Exigen que el vehículo a achatarrar tuviera en vigor la ITV a la entrada en vigor del real decreto, es decir, a fecha 2 de marzo de 2015.

Pero no indican nada de que la tenga que tener en vigor después, así que entendemos que no deberías tener problema por ello.

Salu2

M^a Antonia:

Hola, mi pregunta es la siguiente:

A la hora de tributar por los 750 euros que te da el gobierno por el plan pive, se incluye en la declaración de la Renta solo del comprador o también del cónyuge?.

Es necesario que esté a fecha de entrega del vehículo usado la ITV en vigor, o puede estar caducada?.
Gracias por vuestra ayuda. Un saludo

=====